GJ.200.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. **ACTA DE INICIO**	BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	24/sep/2018		

Contrato:	**CDPS-192-2026**
Contratante:	Instituto Departamental de Bellas Artes
Contratista:	DIGITALIA PUBLISHING COLOMBIA S.A.S
CC / NIT.	NIT: 901.513.705-4
Objeto:	"Contratar el derecho de uso a los contenidos de la plataforma digital Digitalia Corp, teniendo en cuenta que la plataforma biblioteca digital Digitalia Hispánica y Digitalia Film Library, es el único desarrollador y distribuidor en el país para los diferentes recursos editoriales y audiovisuales que hacen parte de sus colecciones, lo cual permite, la consulta a contenidos seleccionados, especializados y generales en texto completo en idioma español."
Valor:	Once millones novecientos treinta y ocho mil quinientos pesos M/cte. **($11.938.500)**
Plazo:	Desde 04 de agosto 2026 hasta el 03 de agosto de 2027
Inicio.	10 de septiembre de 2026
Terminación.	03 de agosto de 2027

El día diez (10) de septiembre de 2026 se reunieron la Coordinadora de la biblioteca **PAOLA ANDREA PÉREZ GUISAO** en calidad de supervisora del contrato y el señor **JOSE IGNACIO PUIG RIESTRA,** representante legal de la persona jurídica **DIGITALIA PUBLISHING COLOMBIA S.A.S**, **NIT 901.513.705-4**, contratista, con el fin de dar inicio al proceso de contratación **CDPS-192-2026.**

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos de suscripción del contrato y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato se encuentra totalmente legalizado de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Mediante la firma de la presente acta de inicio, el contratista se compromete a iniciar las actividades objeto del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta a los veintiún (21) días de septiembre de 2026.

Firma:

PAOLA ANDREA PÉREZ GUISAO
C.C. 43.816.876
Supervisora
C.C 79.793.010

Firma:

DIGITALIA PUBLISHING COLOMBIA S.A.S
Representante Legal
JOSE IGNACIO PUIG RIESTRA
C.E. 543.536

Proyectó: María Fernanda Bolaños Muñoz – Auxiliar Administrativo-Biblioteca
Revisó: Rosa Cortes Casanova – Asesora Jurídica – Profesional Especializada

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.